

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirijirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

Real órden autorizando al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para que se encargue en Administracion Apostólica de la jurisdiccion Eclesiástica del Arciprestazgo de la Valdobla.

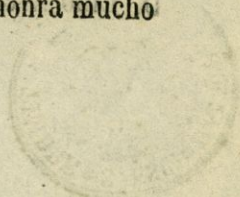
Ministerio de Gracia y Justicia.—Negociado 1.º Eclesiástico.—Excmo. Sr.—En vista de lo manifestado por V. E. en comunicacion de 18 de Junio último, de conformidad con lo espuesto por el Cabildo de esa Iglesia Catedral respecto á la conveniencia de que cese la jurisdiccion exenta que el espresado Cabildo egerce en el territorio enclavado en esa Diócesis, y conocido con el nombre de la Valdobla; oido el M. R. Nuncio de Su Santidad en esta Côte, de acuerdo con el mismo, y teniendo en consideracion los grandes beneficios que puede reportar al servicio de la Iglesia la desaparicion de la espresada jurisdiccion exenta y su refundicion en la Dignidad Episcopal; la Reina (Q. D. G.) ha tenido á

bien autorizar á V. E. para que se encargue en Administracion Apostólica de la jurisdiccion que hasta ahora ha venido egerciendo el Cabildo Catedral en el mencionado territorio de Valdobla. De Real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1866.—Calderon y Collantes.—*Sr. Obispo de Salamanca.*

Comunicacion del Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad sobre el asunto á que se refiere la Real órden precedente.

Excmo. é Ilmo. Sr D. Anastasio Rodrigo Yusto, Obispo de Salamanca.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Habiendo declarado ese Ilmo. Cabildo que resigna por gravísimos motivos la jurisdiccion eclesiástica que desde tiempo inmemorial ha ejercido en las Parroquias del Arciprestazgo de la Valdobla, comprendido en la Diócesis del digno cargo de V. E. I., y habiéndole asimismo suplicado dicho Cabildo se encargara de esta jurisdiccion hasta que tenga cumplido efecto la supresion de todas las exentas y privilegiadas decretada por el Concordato, he tratado de este asunto con el Excmo Sr. Ministro de Gracia y Justicia como era conveniente y V. E. I. deseaba. Tanto á aquel Excmo. Sr. como á mí se nos presentó como muy evidente la utilidad de la determinacion tomada por el Ilmo. Cabildo, por lo que unánimemente conve-

nimos en que V. E. I. quien como Prelado Diocesano posee y ejerce algunos derechos superiores en aquel Arciprestazgo, tome en el mismo la autoridad plena con la estension que le pertenece en toda la Diócesis confiada á sus pastorales cuidados. Mas como tanto en las Bulas Pontificias con que el Padre Santo dió la sancion suprema al Concordato, como en el Real Decreto del 17 de Octubre de 1851 publicado con acuerdo de la Nunciatura, se dispone que se mantendrán las jurisdicciones exentas hasta la nueva circunscripcion general de Diócesis, se reconoció indispensable no suprimir por ahora la jurisdiccion exenta, concedida al Ilmo. Cabildo en aquellas Parroquias, sino mas bien en nombre de la Santa Sede se atribuyera provisionalmente á V. E. I. hasta que se realice la mencionada circunscripcion. Por consiguiente, aprovechándome de las facultades que Su Santidad benignamente me tiene delegadas y con el consentimiento del Gobierno de S. M. , autorizo á V. E. I. Prelado ordinario de esa Diócesis, para que continuando en el ejercicio de la jurisdiccion que le compete en las Parroquias del Arciprestazgo de la Valdobra, se encargue como Delegado Apostólico de la que hasta aquí ha ejercitado el Ilmo. Cabildo, por manera que en dichas Parroquias sea igual la autoridad de V. E. I. que en las otras de la Diócesis. Sírvase V. E. I. hacer presente al Ilmo. Cabildo mi gratitud por haber dado espontáneamente motivo á la actual disposicion. El acta capitular que V. E. I. me ha comunicado honra mucho



Prima Tonsura.

D. Lino Archanco Uchoa. Pamplona.

D. Filomeno Gonzalez Mancebo. Coria.

Salamanca 2 de Marzo de 1866.—*Lic. Anastasio Leal, Srio.*

CARÁCTERES Y CAUSAS DE LAS ENFERMEDADES MORALES QUE
HOY AFLIGEN Á LA SOCIEDAD, Y SU REMEDIO.

(CONCLUSION.)

Vino en seguida el cesarismo, organizándose por la concentracion de todo poder social y religioso en las manos del César, que se intitulaba: *Imperator* y *Summus Pontifex*. Aquel hombre, emperador, déspota, ídolo, *divus*, tenia templos, altares, incienso y sacrificios, era el derecho vivo; sus caprichos, sus antipatías, sus simpatías eran ley absoluta para el mundo que ante él se prosternaba. De ahí nació el axioma que no han olvidado los jurisconsultos modernos: *Todo lo que place al príncipe tiene forma de ley*. Así se vió durante varios siglos á todo el género humano, al menos en la parte del mundo entonces conocida y explorada, encadenado y tembloroso á los piés de un hombre cuya voluntad era considerada como el destino, y cuya persona era adorada como una divinidad. Este reinado de la fuerza no podia subsistir sin que produjera oscilaciones perpétuas entre e

despotismo y la anarquía, y sin que el asesinato político pasara á ser tambien un medio político.

Como consecuencia de esos tres elementos reunidos, apenas empezó á predicarse el Cristianismo, cuando se manifestó en el mundo pagano otro síntoma aun mas grave: *el odio encarnizado contra la nueva religion,* que se hacia, de anunciar á los pueblos los derechos de Dios y el principio de libertad. Este odio se tradujo en terribles persecuciones que todo el mundo conoce, y que duraron hasta que el paganismo no tuvo ya fuerza, muriéndose en su propia corrupcion.

¡Cosa verdaderamente digna de ser notada! En tanto que el mundo romano daba derecho de ciudadanía á todos los dioses, á todas las supersticiones, levantaba templos y altares, ofrecia votos é incienso á las divinidades mas opuestas y mas infames, hasta el punto de que San Leon pudo decir que el imperio romano se creia tanto mas religioso, cuanto no rechazaba ningun error. *Magnam sibi videbatur assumpsisse religionem, quia nullam respuebat falsitatem;* en tanto que así vivia el mundo romano, en aquel momento de su historia concentraba todo su odio contra el Cristianismo, contra la verdad. Aquel odio se manifestaba por la calumnia que acusaba á los cristianos de todos los desastres del imperio, por el destierro, la persecucion, los tormentos mas espantosos, la mas cruel de todas las muertes: en todos los puntos del imperio, se levantaba el grito sanguinario: *A los leones los cristianos.* Se consideraban como justamente aplicados todos los suplicios que se aplicaban á una secta que, al decir de Tácito, merecia el odio del género humano: *Odio generis humani.*

Creemos que, despues de esto, la causa de esa espantosa enfermedad del mundo pagano se halla claramente conocida, se halla conocida con completa certidumbre. Desde la caida primitiva y original, el hombre, abandonado á sus solas fuerzas naturales, cayó en la idolatría mas monstruosa. Al hacer que el hombre perdiera la idea de Dios, verdadera luz de los espíritus, le impulsó á que constituyese con sus pasiones su fin supremo, rindiéndose á si mismo, rindiendo á las criaturas un homenaje que solo es debido al Criador. Poco á poco, en todos los pueblos de la tierra el pecado llegó á adquirir predominio en el órden religioso y en el órden social. De ahí procedió que San Pablo, en su epístola á los romanos, para expresar en una sola frase aquel terrible estado del mundo pagano, dijera con toda propiedad que aquello era el *reinado mortífero del pecado: regnavit peccatum in mortem.*

Esta es hoy la situacion del mundo: con esa frase se puede darla á conocer.»

Habiendo llegado el tiempo en que los Párrocos y muchos sacerdotes se dedican con apostólico celo á la catequizacion de los niños, y sabiendo que esta ocupacion es tan agradable á Dios, útil á la Iglesia y provechosa á la sociedad, y que tanto se complace en ella nuestro excellentísimo Prelado, creemos serán recogidas con interés las insinuaciones siguientes relativas al modo de hacer mas fecunda y fácil la enseñanza del Catecismo.

Varias cosas creemos que son necesarias para desempeñar con éxito el cargo de catequista: establecer en el Catecismo una disciplina exácta, instruir bien á los oyentes y trabajar en su santificacion, siendo sin disputa las mas indispensables.

Conviene ante todo tener muy presente que la frivolidad de los niños, y aun de las personas que asisten á estos santos ejercicios, exige que se procure dominar á los oyentes y tenerlos recogidos.

Nada se consigue con el sistema que siguen algunos para lograr el órden durante la instruccion, es preciso fijarse en esto antes de comenzarla; de lo contrario, el sacerdote perderá un tiempo precioso en amonestaciones casi siempre estériles.

Entre los medios que pueden acogerse para dar fruto en el terreno práctico, único al que nos proponemos concretarnos en este artículo indicaremos:

1.º La eleccion de local y de la disposicion del mismo.

2.º Fijar un órden ó reglamento.

3.º Establecer un método en las preguntas que excite el interés.

4.º Promover la emulacion por medio de premios y castigos.

Y 5.º Llevar bien los registros del Catecismo.

La nave de la iglesia, á no ser que sea muy pequeña, no es el sitio ó punto mas á propósito para explicar el Catecismo: ya porque sin fatigarse mucho no podría el catequista hacerse oír bastante y sostener el tono de voz natural que conviene, ya porque los asistentes se distrae-

rian fácilmente con todo lo que pasa en la iglesia, ya, en fin, porque las personas extrañas que entrasen podrían intimidarlos y perjudicar esa santa familiaridad que se necesita para catequizar bien. Por consiguiente, se debe elegir, si es posible, una capilla retirada y dispuesta de modo que puedan entenderse unos á otros cuando contesten, y que en especial pueda el catequista, hacerse oír fácilmente de todos, tenerlos á la vista y vigilarlos sin mudar de posicion.

Frente á los niños debe haber, en cuanto sea posible, un altar con una imágen ó una pintura propia para edificarlos, fijar su ligereza y recoger su espíritu en la oracion. Al lado del altar conviene situar un púlpito para el catequista, porque desde allí vigila mejor y es escuchado con mayor atencion y respeto. Á falta de púlpito debe haber, por lo menos, un estrado algo alto desde donde domine á todos los niños, á fin de contener con su mirada constantemente á todo el auditorio. Si tampoco puede haber estrado, debe evitar por lo menos el hablar andando y el mudar muy fácilmente de sitio.

Las sillas no convienen para que se sienten los niños y personas admitidas á estos ejercicios, porque asientos, tan movibles harian mas difícil el órden, la calma y el silencio: se necesitan bancos sin espaldar, para que no impidan ni la circulacion ni la vigilancia, y de altura proporcionada á la talla de los niños, á fin de que cuando se sienten ni tengan los piés colgando, ni extendidos debajo del asiento de sus vecinos. Estos bancos deben hallarse colocados paralelamente unos á otros y á distancia oportuna, en términos, que los niños puedan salir con li-

bertad de sus sitios. Si la concurrencia es grande, es bueno dividir el local en secciones, y entre cada una de ellas dejar un paso para la circulacion.

Preparado así el local, no queda mas que colocar convenientemente los niños. Para ello debe el catequista anunciar con la debida anticipacion la apertura de los Catecismos, y durante estos dias informarse cuidadosamente de los niños que se hallan en estado de asistir á él, entenderse con sus padres ó maestros para que los envíen, hablarles á los mismos niños con bondad paternal y hacerles que prometan asistir. En la primera reunion se colocan con el órden en que van entrando, con la cara vuelta hácia el altar, los niños por un lado ó delante, y las niñas por otro lado ó detrás, á menos que pueda darse un Catecismo separado para los niños y otro para las niñas, lo cual seria incomparablemente mejor.

Al final de esta primera reunion conviene en ciertos casos anotar en un registro los nombres y apellidos de los niños, su domicilio, edad, instruccion ó tiempo desde el cual frecuentan el Catecismo; mas no se hace todavía ninguna colocacion definitiva, pues se reserva para la reunion siguiente, á fin de tener tiempo para tomar datos sobre cada niño. En esta colocacion, de la cual depende en gran parte el buen órden que tanto encarecemos, es preciso.

1.º Separar los que saben leer de los que no saben, y los que tienen edad de separarse para la primera comunión de los que no la tienen.

2.º Colocar muy á la vista los mas disipados y mas frívolos, teniendo cuidado, no obstante, de aquellos con cuya atencion se puede contar mejor.

3.º No poner un niño rico al lado de otro haraposo, lo cual podría lastimar el amor propio de los padres, sino colocar los de una condicion desahogada al lado de los de la clase media, y á estos junto á los mas indigentes, variando en cada banco la colocacion de estas tres condiciones, de tal suerte que no se haga notar.

Despues de esta operacion se debe encargar á los niños que no muden de sitio y vigilarlos cuidadosamente.

Antes de preguntar, y á fin de excitar la atencion de los niños, suele darse principio á las instrucciones por cánticos oportunos, y terminados estos, comenzar las preguntas ó recitaciones del texto del Catecismo.

Para preguntar se llama por su nombre y apellido. Si el niño es tímido, es menester animarlo, ayudarlo en caso necesario diciéndole la primera palabra de la respuesta; hacerle, si es menester, una pregunta muy sencilla á la que no tenga que contestar mas que *si ó no*, ó á la cual hayan contestado ya dos ó tres de los mas capaces, y elogiar moderadamente su respuesta, encareciendo lo poco que haya dicho. Si, por la inversa, es vano y presuntuoso, orgulloso y distraido, es menester, si contesta mal reprenderle algo severamente, ó dirigirse á cualquier otro que se halle en estado de contestar mejor y que lo mortifique por medio del contraste que forma: si contesta bien, es bueno hacerle de vez en cuando una pregunta á la que no pueda contestar, y decirle despues que hay muchas cosas que no sabe y que puede aprender si es atento y aplicado.

En cuanto al comun de los niños que no son notables ni por su timidez ni por su presuncion, convendrá ha-

cerles preguntas llenas de interés, y se les tendrá siempre muy excitada la atención, observando los seis consejos siguientes:

1.º Al preguntar, no ha de seguirse el orden alfabético ni el de los sitios, sino pasar súbitamente de un extremo á otro, de un banco á otro, de modo que cada niño esté aguardando ser preguntado á cada instante, aun el que lo fue en la última reunion.

2.º La pregunta debe ser viva, rápida y animada; es menester que haya siempre álguien que esté hablando, bien sea el catequista que pregunte, bien el niño que conteste; y para este fin el catequista debe saber de memoria las preguntas y prever durante las respuestas el nombre que en seguida va á llamar. Si el niño no contesta, se pasa inmediatamente á otro sin repetir la pregunta, y no permitiendo que se excuse ó replique.

3.º Con la pregunta no se deben mezclar reflexiones sobre el Catecismo ni comentarios, pues esto haria languidecer la recitacion, y por lo tanto la atención.

4.º Debe aspirarse á preguntar al mayor número posible de niños; y para ello no hacer mas de dos ó tres preguntas á cada uno, no preguntar con demasiada frecuencia á los mismos, á menos que haya que proponer á los mas hábiles algunas preguntas difíciles á fin de comprometer á los otros por esta distincion á hacerse dignos del mismo honor.

5.º Se pone en el registro del Catecismo al lado del nombre de cada niño una nota que indica el modo con que ha contestado, á saber: el número 5 al que ha contestado perfectamente, 4 al que contesta bien, aunque

de un modo menos notable que el primero, 3 al que contesta medianamente, 2 al que contesta mal, 1 al que contesta muy mal, y 0 al que absolutamente no sabe nada. El número 5 se concede muy rara vez y por respuestas largas y difíciles; antes se le hace valer mucho, y cuando se ha dado, se habla de él con énfasis, de manera que los demás niños miren como un triunfo haber obtenido uno. A veces, no obstante, se puede gratificar con él por indulgencia á un niño que necesita ser estimulado ó considerado, con tal que los otros no puedan sospechar el favor.

6.º Es muy útil, para escitar mas el interés, mezclar narraciones cortas y vivas.

Hecho esto se pasa á otro género de preguntas que tiene por objeto recordar las explicaciones dadas en los Catecismos precedentes, á fin de grabarlas en la memoria de los niños y enlazarlas con lo que se va á decir.

Para desempeñar bien este ejercicio hay que observar muchas reglas.

1.ª Debe el catequista ser muy dueño de sí y tener gran libertad de inteligencia, ya para disponer sus preguntas de un modo interesante en relacion con las respuestas, ya para estimular á los niños, ya para apreciar lo que dicen y hacerlo valer, ó para suplir diestramente lo que falta á sus respuestas, de suerte que estén contentos.

2.ª No debe preguntarse á los niños sino lo que se les ha dicho, repetido ó explicado claramente en el Catecismo anterior, de modo que sean las mismas definiciones, las mismas pruebas, y casi siempre las mismas

palabras. Así se habitúan al lenguaje doctrinal y contestan con facilidad, valor y gusto; en vez de que si se varían las definiciones, las pruebas y el modo de verter el mismo pensamiento, sus ideas se trastornan, su memoria se confunde, no saben ya á qué atenerse, se disgustan de no poder mostrarse hábiles y de no poder comprender lo que de ellos se exige.

3.º Deben evitarse las preguntas vagas ó demasiado generales, oscuras ó embarazosas, sutiles ó demasiado elevadas, y no hacer nunca á los niños sino preguntas que estén á su alcance, de tal suerte que si no las saben, sea culpa suya. Obrar de otro modo es desanimarlos y disgustarlos.

4.º Cuando los niños están divididos de pareceres sobre una respuesta, es menester no apresurarse á dar la solución, y vale más tenerlos por algún espacio suspensos; porque en seguida la oyen con mayor interés y la retienen mejor.

5.º Es menester hacer hablar mucho á los niños y hablarles poco; porque se escuchan agusto unos á otros; mas si el catequista habla demasiado, se fastidian y no piensan ya sino en distraerse y desatender. Su cerebro, dice Fenelon, es como una bujía ardiendo al aire libre, y cuya luz está siempre vacilando. El niño ve una mosca, sigue su marcha, sus movimientos, su vuelo y no escucha ya. Por consiguiente, es indispensable tenerlo muy atento, haciéndole temer ser preguntado á cada instante, despertando su atención y excitando su curiosidad con el deseo de oír lo que sus compañeros dicen.

Después de las preguntas se pueden presentar análisis

ó resúmenes escritos de la instruccion anterior, cuando se pueden obtener; y en seguida se designa un cántico que los cantores entonan al punto. Concluido este cántico se da á la instruccion, esto es, se explica la leccion del Catecismo que ha sido recitada: es el ejercicio principal, esencial y fundamental.

Acerca de los medios de estimular á los niños por medio de premios y castigos es asunto que dejamos por completo á la discrecion del catequista.

En cuanto á los registros del Catecismo, es necesario fijarse en su importancia, en lo que facilita la instruccion, y desde luego cada cual acertará á elegir con solo esta persuasion los que mas directamente auxiliien su memoria y abran grandes horizontes de luz á su inteligencia.

Continúa la lista de los donativos hechos en esta diócesis á favor del Sumo Pontífice.

	<u>Rs.</u>	<u>Cén.</u>
<i>Suma anterior.</i> . . .	130.000	
El Párroco de Egeme, por tres meses.	30	
Un católico.	200	
D. Lorenzo Falcon.	40	
El Párroco de Albergueria.	20	
El de los Santos.	40	
El de Linares.	20	
El de Pizarral.	20	
El del Cubo de D. Sancho.	580	
El de Villamayor.	20	
TOTAL. . .	130.970	

AVISOS.

1.º Se recuerda á los Sres. Párrocos y Ecónomos la disposicion de años anteriores respecto á la conduccion de los Santos oleos.

2.º Por Real decreto de 9 de Febrero fué nombrado Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral D. Francisco Garcia, Párroco de Valero.

3.º Para hacer uso de la facultad de rehabilitar *ad petendum* que se concedió por S. E. I. á los confesores hasta fin de Mayo de este año, concluida la forma ordinaria de la absolucion usarán de la fórmula siguiente: Et facultate Apostolica mihi subdelegata restituo tibi jus amissum ob copulam incestuosam, ac iterum te habilem reddo ad petendum debitum conjugale. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

Han sido elegidos para el ropon y limosna de Jueves Santo los doce pobres siguientes. Los Párrocos respectivos se lo comunicarán, encargándoles se presenten en el Palacio Episcopal el Miércoles Santo á las 11 de la mañana.

<i>Nombres.</i>	<i>Parroquia ó pueblo.</i>
Martin Nieto.	Sancti-Spíritus de Salamanca.
Mariano Garcia.	id. id.
Francisco Serrano Hernandez.	Sto. Tomás Cantuariense id.
Lorenzo Martin.	San Cristobal de id.
Tirso Martin.	San Blas de id.
Antonio Ramos.	id. id.
José Iglesias.	San Pablo de id.
Bernardo Miñambres.	San Juan de id.
José Marcos.	Alba de Tórmes.
Francisco Garcia.	Cabezabellosa.
Manuel Alonso.	Santa Marta.
Andrés Sanchez.	Calbarrasa de Abajo.

IMPRESA DE D. TELESFORO OLIVA.